



LAGUNA BLANCA, 12 ENE. 2015

N° 21.- /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de realizar el retiro de los desechos domiciliarios de la localidad de Villa Tehuelches y Morro Chico, además de los desechos de la ruta 9 norte, en el mes de noviembre de 2014, debido a que estaba en proceso de licitación el servicio.

El Ingreso Mensual de Usuario frecuente al Vertedero Municipal N° 13 emitido por la Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos que adjunta detalle de los ingresos realizados.

Las Guías de Ingreso N° 5852 y 5876 de fecha 05 de noviembre de 2014 y Guías de Ingreso N° 6301 y 6358 de fechas 24 y 26 de noviembre de 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.-

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a cancelar a la **Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**, la suma total de \$ **34.400.- (Treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos)**, por concepto de Ocupación Relleno Sanitario con desechos domiciliarios de la comuna correspondiente al mes de Noviembre de 2014.

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y giro del documento respectivo.-

3.- **IMPUTESE** dicho gasto en la cuenta **215.22.08.001 "SERVICIO DE ASEO"**, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



ERRR ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

